

## DEPARTAMENTO DE FRANCÉS CURSO 2024/2025

### Criterios de calificación para 1º, 2º, 3º y 4º de la E.S.O

ESO	PRUEBAS ESCRITAS	PRUEBAS ORALES	TRABAJO
NOTA EVAL.	<b>40 %</b>	<b>40 %</b>	<b>10%</b> trabajo casa <b>10%</b> actitud clase
NOTA JUNIO	<b>60%</b> 3ª evaluación	<b>40 %</b> Media de la 1ª y la 2ª evaluación	

**Para la ESO**, los criterios de calificación son los siguientes:

El trabajo diario se evaluará comprobando que los alumnos realizan las tareas escritas/orales (en casa y en clase). El profesor controlará que los ejercicios o trabajos escritos y/o las grabaciones que se han solicitado a los alumnos se entregan en la fecha prevista. En cuanto al control de las actividades comunes para toda la clase, la corrección se hará en común en clase. En la medida de lo posible, el profesor verificará a diario que estos ejercicios se han realizado en casa antes de su corrección. En cualquier momento, a lo largo de la evaluación, se podrá solicitar la entrega de los cuadernos para comprobar que todas las actividades están realizadas y que se han corregido en clase correctamente.

La calificación del **actitud y trabajo diario** realizado en clase contará un **10%** de la nota final. Se tendrá en cuenta la participación, motivación y atención del alumno en clase. La calificación del **trabajo realizado en casa** contará un **10%** de la nota final, en este caso, se valorará que los deberes estén hechos y los trabajos personales entregados dentro de plazo.

El 80% restante se repartirá de la siguiente manera: los exámenes o **pruebas escritas contarán un 40%** y los exámenes o **pruebas orales el 40%** restante.

En cuanto a los exámenes, **para poder aprobar la asignatura**, los alumnos deberán haber sacado una **media de exámenes escritos y orales superior a un 3**. Se realizarán como mínimo dos exámenes por evaluación.

En cada evaluación, el profesor podrá dar la posibilidad de aumentar la nota final en un punto como máximo si se realizan las actividades suplementarias propuestas para cada nivel. Estas actividades podrán consistir en la lectura voluntaria de algún libro, búsqueda de información en internet, trabajo de exposición oral...

- Alumnos que copian
- Aquellos alumnos a los que durante la realización de una prueba objetiva se les sorprenda copiando, se le aplicarán las siguientes medidas:
- Durante un examen perteneciente a cualquier evaluación: el alumno tendrá que presentarse a un examen global en junio. El alumno tendrá la obligación de asistir a clase y realizar todos los trabajos y prácticas propuestos a lo largo del curso.

### **Pérdida de la evaluación continua:**

### **Criterios de calificación para 1º y 2º de Bachillerato**

Estos criterios están basados en el control de la actividad diaria del alumno en clase, en los deberes que se le mandan y pruebas periódicas escritas y orales que muestren que progresa adecuadamente y que servirán al profesor para diseñar la preparación de las clases sucesivas.

- Ejercicios de vocabulario o de gramática.
- Controles orales y escritos sobre el material de lectura si fuere el caso.

Los resultados se expresarán mediante **calificaciones numéricas de 1 a 10, considerándose negativas las inferiores a 5.**

**Valoración: 80% exámenes, 10% actividades** (lectura, comprensión expresión oral y escrita, cahier d'activités, cuaderno de francés: presentación, orden y limpieza de los ejercicios realizados) y **10% actitud** (participación en clase, interés del alumno por la asignatura, comportamiento, asistencia y proyectos realizados fuera de las horas lectivas, si los hubiere).

Se controlará la actividad diaria del alumno en clase, los deberes que se le manden. Ejercicios de vocabulario o de gramática. Controles orales y escritos sobre el material de lectura si fuere el caso y las pruebas periódicas escritas y orales que muestren que progresa adecuadamente y que servirán al profesor para diseñar la preparación de las clases sucesivas.

El olvido permanente del material de trabajo, así como el de la no realización de tareas, llevará a una penalización en la nota final.

De igual modo ocurrirá con las faltas injustificadas.

Las justificaciones de faltas se presentarán en primer lugar al profesor de la asignatura para que éste quede enterado y luego al tutor.

Aquellos alumnos que no realicen el examen los días fijados a tal efecto serán calificados con **insuficiente**, salvo que presenten **justificación** y el **enterado** de los padres para tener derecho a una nueva convocatoria de la prueba. La fecha de ésta será determinada por el profesor.

En caso de que el alumno sea sorprendido en un examen copiando, hablando o intentándolo será calificado con la nota de "0" en dicha prueba. Los alumnos calificados con **insuficiente** en la evaluación tendrán que

realizar pruebas de recuperación al final del curso.

Los trabajos se presentarán en la fecha indicada, pasada la cual el profesor decidirá la penalización que conllevaría dicho retraso. Los alumnos que presenten como propios textos plagiados o copiados de Internet obtendrán un “0” en el ejercicio que se les había solicitado.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL DE JUNIO.**

El proceso de evaluación de los alumnos incluirá **dos tipos de actuación**

- **La evaluación continua** que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y al ser una asignatura de conocimientos progresivos y no estancos, **la recuperación es continua**, día a día, por medio de las actividades y pruebas que se realizan en el aula.

- **La evaluación final que** valorará los resultados conseguidos por el alumno al término del período lectivo.

**La nota final** será la resultante de las notas obtenidas durante todo el curso. El alumno calificado negativamente en la convocatoria ordinaria de junio deberá recuperar la asignatura **completa** en la convocatoria extraordinaria de junio.

## **RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.**

Los alumnos que tienen la asignatura de francés pendiente deben realizar un cuaderno de actividades que se les facilitará en el departamento y entregarlo en la fecha propuesta: antes del **4 de abril de 2025**